

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE 16 DE JUNIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2025)

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la *Convocatoria del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid* publicada en la Universidad Complutense de Madrid el 13 de mayo de 2025 y completado el proceso selectivo, a continuación, se relacionan los solicitantes que han sido admitidos en el mencionado Programa:

Universidad de Envío	Título del Proyecto	Entidad de Destino	Estudiantes seleccionados/-as Centro UCM	Puesto financiado por
UCM	Analista de Matemáticas y Estadística para desarrollo sostenible y gestión de desastres	Universidad Pedagógica de Maputo, Maputo, Mozambique	Antonio Sevilla Sastre Facultad de CC. Matemáticas	CM
UCM	Apoyo al fortalecimiento de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia en UNINPAHU, Colombia	Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU, Bogotá, Colombia	Alicia Conde Herreros Facultad de CC. Económicas y Empresariales	CM
UCM	Resistencia a los Antibióticos en Ghana	University for Development Studies Tamale, Ghana	Carmen Quirós Ruiz Facultad de CC. Biológicas	CM
UCM	Voluntario medioambiental en Arequipa (Perú)	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Sección de Ecología y Conservación / Instituto de Investigación de Ciencia y Gestión Ambiental. AREQUIPA. PERÚ	Álvaro López-Gallego López Facultad de CC. Biológicas	CM
UCM	Voluntario medioambiental en Arequipa (Perú)	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Sección de Ecología y Conservación / Instituto de Investigación de Ciencia y Gestión Ambiental. AREQUIPA. PERÚ	Sara García Matesanz	CM



Código Seguro De Verificación	6C36-4C66-6D61P7138-6975	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado	Firmado	17/06/2025 10:26:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C36-4C66-6D61P7138-6975		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UCM	Apoyo a la gestión y coordinación de proyectos y actividades en la Escuela Complutense Africana e Malabo (Guinea Ecuatorial)	Escuela Complutense Africana	Paula Vildósola Díaz Agero	CM
-----	--	------------------------------	----------------------------	----

El puesto ofertado para Guinea Ecuatorial con el título **“Aproximación al concepto de salud única a través de la capacitación y fortalecimiento en sanidad ambiental en el ámbito universitario de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, para mejora del estado de los entornos urbanos y periurbanos del país”** queda vacante al no haber candidatos que hayan solicitado ese puesto. Su asignación presupuestaria se dedica a duplicar el puesto de Perú **“Voluntario medioambiental en Arequipa-Perú”**

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Madrid, en la fecha de la firma

Maria del Rosario Cristóbal Roncero
Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado
Universidad Complutense de Madrid



Código Seguro De Verificación	6C36-4C66-6D61P7138-6975	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado	Firmado	17/06/2025 10:26:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C36-4C66-6D61P7138-6975		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

